

15 feb. 24

DILIGENCIA: Publicado en la página web

ACUERDO del Tribunal de selección del Concurso-Oposición para el ingreso en la Escala de Letrados/as, Grupo A, Subgrupo A1, de la Universidad de Alcalá convocado por Resolución de 9 de mayo de 2023, sobre llamamiento único para la celebración del SEGUNDO ejercicio.

Este Tribunal en ejercicio de las funciones que tiene atribuidas por la Resolución del Gerente de la Universidad de Alcalá de 9 de mayo de 2023, antes referenciada, *Acuerda*:

Primero. – Proceder al llamamiento único para las personas que han superado el PRIMER ejercicio de este Concurso-Oposición, que deberán comparecer a la realización del SEGUNDO ejercicio de esta oposición el día **28 de febrero de 2024** a las 12:30h en la Sala de Videoconferencias de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá, dirección: Calle Libreros 27 - 28801 Alcalá de Henares - Madrid

Los aspirantes deberán acudir al llamamiento provistos de Documento Nacional de Identidad, permiso de conducir o pasaporte, así como de bolígrafo de color azul o negro.

Para este ejercicio el aspirante podrá contar con apoyo del material legislativo, jurisprudencial y bibliográfico que considere necesario, y que deberá aportar en el acto de este ejercicio.

No dispondrá de móvil ni de cualquier otro dispositivo electrónico. La utilización de teléfono móvil o cualquier otro aparato electrónico será motivo de expulsión de la prueba.

Serán excluidos de esta oposición quienes no comparezcan.

Segundo. - Dar publicidad en la página Web de la Universidad de Alcalá: a este Acuerdo de llamamiento a la realización del SEGUNDO ejercicio de la oposición, Así como a los Criterios de Corrección de este ejercicio y a las Instrucciones que se adjuntan.

A la fecha de firma electrónica
El presidente del Tribunal- D. Miguel Rodríguez Blanco

Código Seguro De Verificación	ad7QesJufndfwNi0x1fg3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Rodríguez Blanco - Secretario/a General	Firmado	14/02/2024 16:05:30
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/ad7QesJufndfwNi0x1fg3A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CRITERIOS DE CORRECCIÓN

- El grado de profundidad y actualización de los conocimientos jurídicos.
- La aplicación práctica de los conocimientos expuestos.
- La amplitud de los conocimientos, entendida como el rigor y conocimiento de los temas y, en particular, de la Constitución Española, de las normas, conceptos e instituciones jurídicas y de la jurisprudencia.
- La claridad de la exposición, la coherencia, sistematización, fluidez y precisión de la terminología empleada.
- El razonamiento analítico y sintético respecto a las cuestiones que se planteen, en base al conocimiento de la normativa aplicable, así como la calidad de la expresión escrita.

Se considerará una respuesta MUY ADECUADA (8-10 puntos) cuando se demuestren conocimientos actualizados relevantes, muy amplios y profundos, se contesten las preguntas con un alto grado de solvencia, de manera clara, precisa y bien fundamentada, ofreciendo razonamientos apropiados y demostrando una precisa valoración jurídica. En la aplicación de los conocimientos el/la aspirante es capaz de establecer relaciones complejas y prever consecuencias no evidentes.

Se considerará una respuesta ADECUADA (6-7 puntos) cuando se contesten la mayoría de las preguntas con un grado de solvencia notable. Sus respuestas son claras y fundamentadas, y se responde de manera correcta a las cuestiones técnicas planteadas por el Tribunal, ofreciendo razonamientos apropiados, basados en una notable valoración jurídica y demostrando en algunas respuestas un nivel de profundidad medio. El/la aspirante traslada los conocimientos a la práctica de una manera adecuada.

Se considerará una respuesta PARCIALMENTE ADECUADA (4-5 puntos) cuando se demuestren conocimientos relevantes parciales, aunque suficientes y válidos, en la respuesta a las cuestiones del caso práctico. Los conocimientos están parcialmente actualizados, sus respuestas son parcialmente correctas o demuestran una profundidad y valoración jurídica limitadas. Aunque posee los conocimientos teóricos, demuestra capacidad limitada para trasladarlos a la práctica.

Se considerará POCO ADECUADA E INSUFICIENTE (1-3 puntos) la respuesta que ponga de manifiesto conocimientos inferiores a los de los niveles anteriores. Aunque se acrediten algunos conocimientos sobre las materias evaluadas, estos o no son suficientes, o carecen de una base sólida, o están desactualizados, o se cometen errores importantes en su interpretación o aplicación práctica.

Código Seguro De Verificación	ad7QesJufndfwNi0x1fg3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Rodríguez Blanco - Secretario/a General	Firmado	14/02/2024 16:05:30
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/ad7QesJufndfwNi0x1fg3A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INSTRUCCIONES ADJUNTAS

1. Se recomienda llegar a la Facultad de Derecho (Calle Libreros 27 - 28801 Alcalá de Henares - Madrid) con antelación suficiente a la hora señalada.
2. Deberán aproximarse al Aula indicada a la hora a la que han sido convocados, y portar en su mano el documento de identidad, que deberán mostrar al personal del Tribunal encargado de la realización del llamamiento. El orden del llamamiento comenzará por la letra "M".
3. Deberán aportar bolígrafo de color azul o negro.
4. Deberán ocupar los asientos que les asigne el personal del Tribunal.
5. Aquellos aspirantes que necesiten Certificado de asistencia al ejercicio, deberán solicitarlo al Tribunal:
 - bien con anterioridad al inicio del ejercicio. El certificado será entregado una vez concluido el mismo,
 - bien a partir de la celebración del ejercicio, enviando un mail a formacion.permanente@uah.es indicando su nombre y apellidos, así como número de DNI. En este caso, el Tribunal les hará llegar el Certificado a la dirección de correo utilizada para esta solicitud.

Código Seguro De Verificación	aD7QesJufndfwNi0x1fg3A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Rodríguez Blanco - Secretario/a General	Firmado	14/02/2024 16:05:30	
Observaciones		Página	3/3	
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/aD7QesJufndfwNi0x1fg3A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			